

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1011/16 c/otros

Res. 463/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La solicitud de renovación de los docentes que menciona, para continuar desempeñándose como Referentes de los Espacios de Inclusión Digital, presentada por la Dirección del Programa de Gestión Humana;

RESULTANDO: que por Resolución N° 1107/15 (Acta N° 18) de fecha 12/08/15, fueron designados los Profesores Gabriela FERNÁNDEZ, Claudia DURÁN, Claudia MOTTA, Jessica GÓMEZ, Lucía ROCHÓN y Leticia ZUPPARDI, para desempeñar dichas funciones con 20 horas semanales, hasta el 29/02/16;

CONSIDERANDO: que dadas las razones de Servicio, este Consejo entiende oportuno renovar a los mencionados docentes en funciones de Referentes de los Espacios de Inclusión Digital;

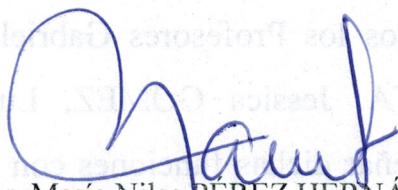
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes docentes, para desempeñar la función de Referente de los Espacios de Inclusión Digital, con 20 horas semanales de labor, desde la toma de posesión y hasta el 28/02/17:

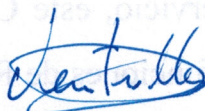
APELLIDO y NOMBRE	C.I.	REPÁRTICIÓN	TURNÓ
FERNÁNDEZ, Gabriela	1.837.950-4	Escuela Técnica de Malvín Norte	Matutino
DURÁN, Claudia	3.938.282-9	Escuela Técnica de Flor de Maroñas	Matutino
MOTTA, Claudia	2.783.361-5	Escuela UCAP-UAS CENTRAL (PTI - Cerro)	Matutino
GÓMEZ, Jessica	4.805.361-5	Escuela Técnica de Flor de Maroñas	Vespertino
ROCHÓN, Lucía	4.618.382-4	Escuela UCAP-UAS CENTRAL (PTI - Cerro)	Vespertino
ZUPPARDI, Leticia	4.041.143-3	Escuela Técnica de Malvín Norte	Vespertino

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), a las Escuelas Técnicas de Malvín Norte y de Flor de Maroñas y al Polo Educativo Tecnológico Industrial Cerro. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.



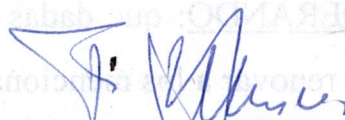
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



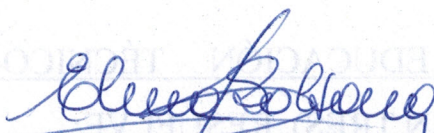
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

